



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.381 / 2017.-

ZAPALLAR, 14 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 687/2017, de fecha 13 de Julio de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta Solicitud emitida por la Agrupación Juvenil La Laguna de Zapallar.

DECRETO:

1° OTORGUESE Permiso a la AGRUPACION JUVENIL LA LAGUNA DE ZAPALLAR, para realizar TELETON LA LAGUNA DE ZAPALLAR 2017, según siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	LUGAR
Sábado 15 de Julio de 2017	Desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente	Sede Club Deportivo Lautaro de La Laguna de Zapallar.
Sábado 21 de Octubre de 2017	Desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente	Sede Club Deportivo Lautaro de La Laguna de Zapallar.
Sábado 25 de Noviembre de 2017	Desde las 22:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente	Sede Club Deportivo Lautaro de La Laguna de Zapallar.

2° EXIMASE del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-